
Departamento Educación
PCAC/FMGR/JPET/FOC/igg

SANTA CRUZ, 08 de Enero del 2019.-

VISTOS

- 1.- La Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y su Reglamento complementario, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 8 letra g) y h) del la Ley N°19.886, y El Art. 10, N° 7, letra j) **“Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de Utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM”**, del reglamento de la ley N° 19.886; publicada en el Diario Oficial de 30 de Julio de 2003, de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios”.
- 3.- Decreto Exento N° 82 de fecha 18.01.2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 4.- Ordinario N° 590 del Director del Liceo Santa Cruz al Director de Educación solicitando la compra de un aire acondicionado y un filtro de aire para purificar el ambiente.
- 5.- Los presupuestos recibidos por las empresas, siendo el más conveniente el presupuesto de Servicios Eléctricos Alejandro Piña Durán E.I.R.L., Rut: 76.417.933-1.
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 22 de fecha 08.01.2020.-
- 7.- Decreto Exento N° 1384 de fecha 29.04.2019 que aprueba tabla de costos de evaluaciones con carácter de excepcional.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, el Reglamento de Compras públicas dispone en el N° 7, letra j) del artículo 10° la procedencia del contratación directa cuando: *“el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de las contrataciones y ésta no supera las 100 UTM”* (\$4.967.300).
- 2.- Que, de acuerdo al “Vistos 7”, Decreto Exento N° 1384 se aprobó tabla de costos de evaluaciones con carácter de excepcional, con costos asociados para el caso que se licite públicamente el servicio y que se desglosa de manera siguiente:

Proceso Valorizado	Elaboración en el Proceso Profesional que participa	Horas Proceso	Valor Hr	Monto Total
Elaboración Bases Licitación	Encargada Infraestructura	15	\$5,324	\$79,860
	Encargada Licitaciones	10	\$6,650	\$66,500
	SECPLAN	5	\$ 15,717	\$78,585
Revisión de Bases	SECPLAN	2	\$ 15,717	\$31,434
	Encargada de Finanzas	2	\$10,514	\$21,028
	Director DAEM	2	\$18,161	\$36,322
	Director de Control	2	\$ 15,776	\$ 31,552
Aprobación de Bases	SECPLAN	2	\$ 15,717	\$31,434
	Encargada de Finanzas	2	\$10,514	\$21,028
	Director DAEM	2	\$18,161	\$36,322
	Director de Control	2	\$ 15,776	\$ 31,552
	Administrador Municipal	2	\$ 15,599	\$ 31,198
	Secretario Municipal	2	\$ 15,658	\$ 31,316

	Alcalde	2	\$ 29,198	\$ 58,396
Publicación Licitación	Encargada Licitaciones	4	\$6,650	\$26,600
Preparación Apertura	Encargada Licitaciones	6	\$6,650	\$39,900
Comisión Evaluadora	Encargada de Finanzas	2	\$10,514	\$21,028
	Director DAEM	2	\$18,161	\$36,322
	Director de Obras	2	\$13,321	\$ 26,642
	Secretario Municipal	2	\$ 15,658	\$ 31,316
	Administrador Municipal	2	\$ 15,599	\$ 31,198
	SECPLAN	2	\$ 15,717	\$31,434
	Encargada Licitaciones	2	\$6,650	\$13,300
Decreto de Adjudicación	Encargada de Finanzas	2	\$10,514	\$21,028
	Director DAEM	2	\$18,161	\$36,322
	Administrador Municipal	2	\$ 15,599	\$ 31,198
	Secretario Municipal	2	\$ 15,658	\$ 31,316
	Alcalde	2	\$ 29,198	\$ 58,396
Publicación Decreto Adjudicación	Encargada Licitaciones	3	\$6,650	\$19,950
Contrato	Asesor Jurídico	2	\$24,024	\$48,048
	Jefa de Finanzas	2	\$10,514	\$21,028
	Director DAEM	2	\$18,161	\$36,322
	Administrador Municipal	2	\$ 15,599	\$31,198
	Secretario Municipal	2	\$ 15,658	\$ 31,316
	Alcalde	2	\$ 29,198	\$ 58,396
TOTALES		101		\$ 1,268,785

3.- Qué, el Departamento de Educación Municipal tiene la necesidad de adquirir un aire acondicionado y un filtro de aire para purificar el ambiente, para habilitar la sala de clases que utilizara el alumno con complejo estado de salud (trasplante de corazón).

4.- Qué, este servicio se Financiera con cargo a Mantenimiento, Cuenta Presupuestaria N° 215.29.04.001.001.002.

DECRETO EXENTO N° 0075.-

1.- **AUTORIZASE**, Contratación mediante **TRATO DIRECTO** por motivos de que el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado, en virtud de los fundamentos señalados en los considerandos, para realizar la compra de un aire acondicionado y un filtro de aire para purificar el ambiente, con el proveedor Servicios Eléctricos Alejandro Piña Durán E.I.R.L., Rut: 76.417.933-1.

2.- **EMÍTASE**, orden de compra a la empresa **SERVICIOS ELÉCTRICOS ALEJANDRO PIÑA DURÁN E.I.R.L., RUT: 76.417.933-1**, una vez notificado el presente Decreto Alcaldicio en la plataforma www.mercadopublico.cl, por un valor total de **\$868.700 IMPUESTO INCLUIDO (Ochocientos sesenta y ocho mil setecientos pesos)**.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que demande la aplicación del presente decreto, en la cuenta presupuestaria de gastos Ítem 215.29.04.001.001.002, Mantenimiento.

4.- Por orden del Señor Alcalde.

5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

C.c.:
1.- Alcaldía
2.- DAEM